

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "PROVISION E INSTALACION DE PALMETAS DE CAUCHO EN DOS PARQUES Y UNA PLAZA DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-42-LP24.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 630 DE 6 DE MAYO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETOS ALCALDICIOS EX.N°651 DE 13 DE MAYO Y EX.N°690 DE 17 DE MAYO, AMBOS DE 2024 Y ACLARACION N° 3.-

FECHA DE APERTURA: 28 DE MAYO DE 2024

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6 / 1

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	HABILIDAD: ESTADO EN EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$1.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 31 DE AGOSTO DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
			SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		SI / NO	FORMULARIO N°1	
1.- CASA DE LAS ALFOMBRAS SPA RUT: 77.272.259-1	SI	SI	-----	SI	SI	NO	-----	NO
2.- AGUILAR Y COMPAÑIA LIMITADA RUT: 80.335.400-6	SI	SI	-----	SI	SI	NO	-----	NO
3.- COMERCIAL FELP SPA RUT: 76.427.199-8	SI	SI	-----	SI	SI	NO	-----	NO
4.- K GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES SPA RUT: 77.676.163-K	SI	SI	-----	SI	SI	NO	-----	NO
5.- DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMUN SPA (*) RUT: 76.903.400-5	SI	SI	-----	SI	SI	SI	SI	NO
6.- RUBTEC SPA RUT: 76.475.183-3	SI	SI	-----	SI	SI	NO	-----	NO

OBSERVACIONES: (*) DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMÚN SPA, RUT: 76.903.400-5, SE PRESENTA EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON COMERCIALIZADORA SOLUCITY SPA, RUT: 76.429.398-3, EL CUAL SE ENCUENTRA HABIL EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CRISTIAN COLLADO OPAÑO
DIRECTOR DE CONTROL




MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



MRMQ/ENGE/AVIAS/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "PROVISION E INSTALACION DE PALMETAS DE CAUCHO EN DOS PARQUES Y UNA PLAZA DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-42-LP24.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 630 DE 6 DE MAYO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETOS ALCALDICIOS EX.N°651 DE 13 DE MAYO Y EX.N°690 DE 17 DE MAYO, AMBOS DE 2024 Y ACLARACION N° 3.-

FECHA DE APERTURA: 28 DE MAYO DE 2024

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6 /

NOMBRE PROPONENTE	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE (aclaración N°3, modifica el parámetro)		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	FORMULARIO N° 2	RESPALDOS	
1.- CASA DE LAS ALFOMBRAS SPA RUT: 77.272.259-1	SI	SI	NO
2.- AGUILAR Y COMPAÑIA LIMITADA RUT: 80.335.400-6	SI	SI	NO
3.- COMERCIAL FELP SPA RUT: 76.427.199-8	SI	SI	NO
4.- K GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES SPA RUT: 77.676.163-K	SI	NO	NO
5.- DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMÚN SPA (**) RUT: 76.903.400-5	SI	SI	NO
6.- RUBTEC SPA RUT: 76.475.183-3	SI	SI	NO

OBSERVACIONES: (**) DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMÚN SPA, RUT: 76.903.400-5, PRESENTA FORMULARIO N° 2 SIN FIRMA.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CRISTIAN COLLADO ORAZO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "PROVISION E INSTALACION DE PALMETAS DE CAUCHO EN DOS PARQUES Y UNA PLAZA DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-42-LP24.-
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 630 DE 6 DE MAYO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETOS ALCALDICIOS EX.N°651 DE 13 DE MAYO Y EX.N°690 DE 17 DE MAYO, AMBOS DE 2024 Y
 ACLARACION N°3.-
 FECHA DE APERTURA: 28 DE MAYO DE 2024
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6 /

NOMBRE PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N°3		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ IVA INCLUIDO	PLAZO	
1.- CASA DE LAS ALFOMBRAS SPA (***) RUT: 77.272.259-1	\$ 68.092.085,6	30 DIAS CORRIDOS	NO
2.- AGUILAR Y COMPAÑIA LIMITADA RUT: 80.335.400-6	\$ 69.000.674	90 DIAS CORRIDOS	NO
3.- COMERCIAL FELP SPA RUT: 76.427.199-8	\$ 74.587.350	90 DIAS CORRIDOS	NO
4.- K GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES SPA RUT: 77.676.163-K	\$ 70.822.820	90 DIAS CORRIDOS	NO
5.- DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMÚN SPA RUT: 76.903.400-5	\$ 65.253.650	35 DIAS CORRIDOS	NO
6.- RUBTEC SPA RUT: 76.475.183-3	\$ 67.106.731	90 DIAS CORRIDOS	NO

OBSERVACIONES: (***) CASA DE LAS ALFOMBRAS SPA, RUT: 77.272.259-1, ADJUNTA FORMULARIO N° 3 SIN FIRMA.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION





Memorandum N° 11917

Antecedentes: Decreto Exento N°630 de fecha 06 de mayo de 2024; Decreto EX. 651 de fecha 13 de mayo de 2024; Decreto EX 690 de fecha 17 de mayo del 2024; Decreto EX N° 757 de fecha 03 de junio del 2024; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal, Informe de evaluación y Antecedentes Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALMETAS DE CAUCHO EN DOS PARQUES Y UNA PLAZA DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-42-LP24.

PROVIDENCIA, 01 JUL. 2024

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

A: ALCALDESA



Concejo E.M.

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALMETAS DE CAUCHO EN DOS PARQUES Y UNA PLAZA DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID 2490-42-LP24, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°630 de fecha 06 de mayo de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública, Mediante Decreto EX. N°651 de fecha 13 de mayo de 2024, se ratifica la aclaración N° 1, a través de Decreto EX. N° 690 de fecha 17 de mayo del 2024 se ratifica la aclaración N° 2 y mediante Decreto EX. N° 757 de fecha 03 de junio del 2024 se ratifica la aclaración N° 3 y las respuestas a las consultas realizadas en el proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 28 de mayo de 2024, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACION
1	77.272.259-1	CASA DE LAS ALFOMBRAS SPA	Admisible
2	80.335.400-6	AGUILAR Y COMPAÑIA LIMITADA	Admisible
3	76.427.199-8	COMERCIAL FELP SPA	Admisible
4	77.676.163-K	K GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES SPA	Admisible
5	76.903.400-5	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMÚN SPA (*)	Admisible
6	76.475.183-3	RUBTEC SPA	Admisible

OBSERVACIONES: (*) DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMÚN SPA. RUT: 76.903.400-5. SE PRESENTA EN UTP CON COMERCIALIZADORA SOLUCITY SPA, RUT: 76.429.398-3.

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes en el portal mercado público, determinando que cumplen con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	EXPERIENCIA	19%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%



El resumen de la evaluación realizada, es el siguiente:

N°	OFERENTES	PONDERACIÓN				PTJE.
		OFERTA ECONÓMICA (80%)	EXPERIENCIA (19%)	C.R.F (1%)	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	
1.-	CASA DE LAS ALFOMBRAS SPA	76,6	0,00	1,00	0	77,6
2.-	AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA	75,7 ✓	19,0 ✓	1,00	0	95,7 ✓
3.-	COMERCIAL FELP SPA	70,0	15,2	1,00	0	86,2
4.-	K GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES SPA	73,7	0,00	1,00	0	74,7
5.-	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMÚN SPA (*)	80,0	3,8	1,00	-5	79,8
6.-	RUBTEC SPA	77,8	0,00	1,00	0	78,8

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALMETAS DE CAUCHO EN DOS PARQUES Y UNA PLAZA DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA" ID: 2490-42-LP24, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA
RUT	80.335.400-6
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$ 69.000.674 IVA INCLUIDO
PLAZO DEL CONTRATO	90 días corridos
AUMENTO CONTRATO	30%

Saluda atentamente a Ud.,

Patricia Caballero Gibbons
PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

[Signature]
CONTRALOR
 V°B° Control

[Signature]
ALCALDESA
 V°B Alcaldesa

[Signature]
DIRECTOR
 V°B° Jurídica

[Signature]
ADMINISTRADORA
 V°B° Administración Municipal

[Signature]
 M.JCG/KDM
 Distribución

1580 SL
 12/7/24

LICITACIÓN PÚBLICA
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALMETAS DE CAUCHO EN DOS PARQUES Y UNA PLAZA DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

ID: 2490-42-LP24

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 19 de junio de 2024

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente informe de la licitación pública denominada "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALMETAS DE CAUCHO EN DOS PARQUES Y UNA PLAZA DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-42-LP24.

Por Decreto EX. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019 se aprueban las **BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROPUESTA** y por Decreto EX. N°630 de fecha 06 de mayo del 2024, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas que regirán el llamado a propuesta pública para la contratación del servicio de "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALMETAS DE CAUCHO EN DOS PARQUES Y UNA PLAZA DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA" y se designa a la comisión evaluadora.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **28 de mayo de 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	77.272.259-1	CASA DE LAS ALFOMBRAS SPA
2	80.335.400-6	AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA
3	76.427.199-8	COMERCIAL FELP SPA
4	77.676.163-K	K GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES SPA
5	76.903.400-5	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMÚN SPA
6	76.475.183-3	RUBTEC SPA

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. **En el Acto de Apertura se verificó lo siguiente:**

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	CASA DE LAS ALFOMBRAS SPA	Si	Si	Si	Si
2	AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA	Si	Si	Si	Si
3	COMERCIAL FELP SPA	Si	Si	Si	Si
4	K GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES SPA	Si	Si	Si	Si
5	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMÚN SPA	Si	Si	Si	Si
6	RUBTEC SPA	Si	Si	Si	Si

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°651 de fecha 13 de mayo de 2024, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
José Bascuñán Rodríguez		Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición
Carolina Martínez Morales		Dirección de Desarrollo Comunitario
Valentina Vega Cerda		Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición

4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

4.1 OFERTA ECONÓMICA (80 %):

En esta evaluación se calculó el puntaje ponderado con los valores ofertados en el formulario N°3. Los puntajes obtenidos se sumaron para determinar la mejor oferta técnica

La evaluación para el valor mensual ofertado para la mantención y reparación de juegos y máquinas se realizará según lo informado en el Formulario N°3:

N°	Oferente	Valor Total (impuesto incluido)	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (80%)
1	CASA DE LAS ALFOMBRAS SPA	\$68.092.085,6 /	95,8	76,6 /
2	AGUILAR Y COMPAÑIA LIMITADA	\$69.000.674 /	94,6	75,7 /
3	COMERCIAL FELP SPA	\$74.587.350 /	87,5	70,0 /
4	K GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES SPA	\$70.822.820 /	92,1	73,7 /
5	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMÚN SPA	\$65.253.650 /	100,0 /	80,0 /
6	RUBTEC SPA	\$67.106.731 /	97,2	77,8 /

4.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (19%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°5.2 "Antecedentes Técnicos", la evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente:

- 1) CASA DE LAS ALFOMBRAS SPA: **Declara 1 experiencia:** se constata que no acredita correctamente ninguna experiencia, obteniendo 0 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre U Objeto Del Contrato	Año	Monto Contratado	Documento Con El Que Acredita	Cumplimiento de la experiencia
1	Comercializadora High Play	Instalación de Palmeta de caucho Plaza queilen chiloe 147m2	2024	\$61.796.670	Factura 343	No cumple*

*El oferente no adjunta el documento que acredita la experiencia y además la factura no está dentro de los documentos indicados en el cuadro B del punto 2 de las Bases administrativas especiales.

- 2) AGUILAR Y COMPAÑIA LIMITADA: **Declara 10 experiencias:** se constata que acredita correctamente 5, obteniendo 19 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre U Objeto Del Contrato	Año	Monto Contratado	Documento Con El Que Acredita	Cumplimiento de la experiencia
1	Municipalidad de Providencia	Provisión e instalación de juegos infantiles Plaza Inés de Suarez	2022	\$292.000.000	Contrato/orden de compra	Cumple
2	Parque metropolitano de Santiago	Cons.y mejoramiento áreas deportivas y recreativas	2022	\$226.933.000	Contrato/Recepción Provisoria	Cumple
3	Municipalidad de Huasco	Implementación del Parque Recreativo Huasco Bajo Sur	2021	\$359.816.936	Certificado de Experiencia / Orden de Compra	Cumple
4	Municipalidad de Ovalle	Adquisición e instalación de mobiliario urbano para varios sectores	2021	\$77.990.220	Contrato / Orden de Compra	Cumple
5	Municipalidad de Graneros	2DO. Llamado mejoramiento zona de juegos plaza de armas	2023	\$69.800.000	Contrato / Orden de Compra	Cumple

- 3) COMERCIAL FELP SPA: **Declara 4 experiencias:** se constata que acredita correctamente 4, obteniendo 15,2 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre U Objeto Del Contrato	Año	Monto Contratado	Documento Con El Que Acredita	Cumplimiento de la experiencia
1	Municipalidad de Ñuñoa	Suministro e instalación de Mobiliario Urbano	2020	\$45.771.019	Certificado de Experiencia	Cumple
2	Ilustre Municipalidad de Calama	Adquisición e Instalación de Juegos Infantiles y Equipamiento, Diversos Sectores, Calama"	2021	\$320.863.742	Acta de Conformidad mas orden de compra, Gran Compra N° 56432	Cumple
3	Municipalidad de Los Vilos	Contrato para la adquisición e instalación de máquinas de ejercicio, circuito de juegos y piso de caucho para la comuna de los vilos	2020	\$19.040.309	Contrato, orden de compra y términos de referencia en donde se indican los m2 de palmetas de caucho instalados	Cumple
4	Gobierno Regional Metropolitano	Provisión e instalación de Piso in situ y mobiliario en Parque Lo Errazuriz	2019	\$76.792.475	Certificado de Experiencia	Cumple

- 4) K GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES SPA: **Declara 0 experiencias:** obteniendo 0 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre U Objeto Del Contrato	Año	Monto Contratado	Documento Con El Que Acredita	Cumplimiento de la experiencia
1						

- 5) DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMÚN SPA: **Declara 9 experiencia:** se constata que acredita correctamente 1, obteniendo 3,8 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre U Objeto Del Contrato	Año	Monto Contratado	Documento Con El Que Acredita	Cumplimiento de la experiencia
1	Gobierno Regional Metropolitano	Adquisición equipamiento urbano diversas plazas de la r.m"	2019	\$1.983.467.054	Orden de compra	Cumple
2	Colegio british royal school spa	Juegos lugar común + piso caucho continuo	2022	\$55.324.665	Orden de compra (Factura)	No cumple*1
3	Consorcio el-ossa s.a	"Suministro Toldos Tela + Piso Caucho"	2023	\$20.697.054	Orden de compra	No cumple*2
4	Almagro	Provisión e instalación palmetas caucho + Juego Modular	2022	\$13.801.511	Orden de compra (Certificado)	No cumple*3
5	Almagro	Provisión e instalación palmetas caucho + Juego Modular	2023	\$15.315.511	Orden de compra	No cumple*4
6	Almagro	Provisión e instalación palmetas caucho + Juego Modular	2022	\$10.041.754	Orden de compra	No cumple*5
7	China Railway Tunnel Group Co., LTD	Suministro e instalación de Piso de Caucho para juegos de estación observatorio	2023	\$22.258.950	Orden de compra (Orden de Trabajo)	No cumple*6

N°	Mandante	Nombre U Objeto Del Contrato	Año	Monto Contratado	Documento Con El Que Acredita	Cumplimiento de la experiencia
8	Banco Estado	Implementación de juegos infantiles en estadios, balnearios y Jardín Infantil entre Banco del Estado de Chile y Diseño y Construcción Lugar Común S.p.A.	2023	\$90.911.487	Contrato	No cumple*7
9	Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.	Compra e instalación de Juegos activos para la escuela Básica San	2023	\$57.850.402	Orden de Compra	No cumple*8

*1 El formulario N°2 indica que el documento acreditador es una orden de compra, pero se adjunta una factura. Las facturas no están dentro de los documentos indicados en el cuadro B del punto 2 de las bases administrativas especiales, establecidos como válidos para acreditar experiencia.

*2 La orden de compra (ítem N°2) indica una instalación de 77 m2 de piso de caucho, lo que es inferior a lo solicitado como experiencia en el decreto alcaldicio Ex N°757 (aclaraciones a las bases) en el que se establece una superficie mínima de 100m2.

*3 El formulario N°2 indica que el documento acreditador es una orden de compra, pero adjunta un certificado, el que acredita una experiencia de 50 m2, lo que es inferior a los 100 m2 solicitados en el decreto alcaldicio Ex N°757 sobre las aclaraciones a las bases.

*4 Al estimar los metros cuadrados intervenidos, de acuerdo a los valores presentados en la orden de compra, se concluye que el área a intervenir es de 88 m2, lo que es inferior a lo solicitado como experiencia en el decreto alcaldicio Ex N°757 sobre las aclaraciones a las bases, en el que se establece una superficie mínima de 100 m2.

*5 El documento no acredita que los metros cuadrados instalados sean de 100 m2 o superior, tal como se indica en el decreto alcaldicio Ex N°757 sobre las aclaraciones a las bases.

*6 Las órdenes de trabajo entre privados no están dentro de los documentos indicados en el cuadro B del punto 2 de las bases administrativas especiales. Además, el documento no indica que los metros cuadrados de caucho instalados sean igual o superior a los 100 m2.

*7 El documento no acredita que los metros cuadrados instalados sean de 100 m2 o superior como se indica en el decreto alcaldicio Ex N°757 sobre las aclaraciones a las bases.

*8 El documento o los documentos anexados en mercado público (ID:3051-27-LE 22) no acreditan que los metros cuadrados instalados sean de 100 m2 o superior.

- 6) RUBTEC SPA: **Declara 8 experiencias:** se constata que acredita correctamente 0, obteniendo 0 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre U Objeto Del Contrato	Año	Monto Contratado	Documento Con El Que Acredita	Cumplimiento de la experiencia
1	Ilustre Municipalidad de Limache	Pastelón Goma sol N°306	2024	\$2.533.986	OC 1165648-100-CM24	No cumple*1
2	Corp. Municipal de Servicios públicos traspasados de Rancagua.	Palmetas de Caucho Negro 25 MM, Colegio Augusto D'Almar.	2024	3.798.023	OC 557639-268-SE24	No cumple*2
3	Escuela de Gendarmería	Adquisición e instalación de palmetas de caucho para sala de musculación, orden de compra desde 1250357-29-1123	2023	5.966.077	OC 1250357-135-SE23	No cumple*3
4	Zona de Bienestar Punta Arenas	Implementación plaza de juegos pobl.mil. René Schneider desde 920802-24-L123	2023	\$ 5.997.667	OC 920802-244-SE23	No cumple*4
5	Ilustre Municipalidad de Estación Central	"D-276 escuela Carolina Vergara ayares sol 892"	2023	\$ 2.778.464	OC 1195999-419-CM23	No cumple*5
6	Sección compras zona seg priv control armas y expl	"Adquisición De 120 Plancha De Caucho De 100 X 100 Cm De 20mm, Color Negro"	2023	\$ 3.312.960	OC 1079969-98-SE23	No cumple*6
7	Constructora Loncopangue Spa	Lonco Pangué (Villarrica)	2024	\$ 21.372.400	Factura 4181	No cumple*7
8	Carla Andrea Contreras Bocaz	Carla Contre Pueblo Seco	2023	\$ 18.709.530	Factura 3691	No cumple*8

*1 El documento acredita una instalación de 79 m2, lo que es inferior a los 100 m2 solicitados en el decreto alcaldicio Ex N°757 sobre las aclaraciones a las bases.

*2 La orden de compra y la Resolución N°264 del 04/03/2014 solo acreditan la compra, no la instalación de las palmetas de caucho, tal como se indica en el decreto alcaldicio Ex N°757 sobre las aclaraciones a las bases, en el que se establece que la experiencia a acreditar debe ser por la provisión e instalación de al menos 100 m2. La Resolución N° 264 del 04/03/2014 solo acredita compra.

*3 Los documentos anexados por el oferente, así como los presentes en la plataforma de mercado público ID: 1250357-29-L123, no acreditan que los metros cuadrados instalados sean de 100 m2 o superior, tal como se indica en el decreto alcaldicio Ex N°757 sobre las aclaraciones a las bases.

*4 Los documentos anexados por el oferente, así como las bases técnicas presentes en la plataforma de mercado público ID: 920802-24-L123, solo indican la provisión de los materiales, no su instalación.

*5 Los documentos anexados por el oferente, así como los presentes en la plataforma de mercado público 02239-2-LR18, solo indican la provisión de los materiales, no su instalación. Además, los documentos anexados de la disponibilidad presupuestaria N°869 del 22 de noviembre del 2023 de la Municipalidad de Estación Central, solo acreditan la adquisición de los materiales, no la instalación de las palmetas de caucho.

*6 En los documentos presentes en la plataforma de mercado público ID: 1079969-35-L123, asociada a la orden de compra indicada por el oferente, se indica que el uso de las 120 planchas de caucho será para el recubrimiento de cajas, por lo que no cumple con el tipo de experiencia solicitada.

*7 Las facturas no están dentro de los documentos indicados en el cuadro B del punto 2 de las Bases administrativas especiales, aceptados como válidos para acreditar experiencia.

*8 Las facturas no están dentro de los documentos indicados en el cuadro B del punto 2 de las Bases administrativas especiales, aceptados como válidos para acreditar experiencia.

RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA:

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Experiencia Debidamente Acreditada	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (19%)
1	CASA DE LAS ALFOMBRAS SPA	0	0	0,0
2	AGUILAR Y COMPAÑIA LIMITADA	5	100	19,0 ✓
3	COMERCIAL FELP SPA	4	80	15,2
4	K GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES SPA	0	0	0,0
5	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMÚN SPA	1	20	3,8
6	RUBTEC SPA	0	0	0,0

4.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

En esta evaluación se calculó el puntaje ponderado por el cumplimiento de los requisitos formales. Los puntajes obtenidos se sumaron para determinar la mejor oferta técnica.

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	CASA DE LAS ALFOMBRAS SPA	Cumple	100	1
2	AGUILAR Y COMPAÑIA LIMITADA	Cumple	100	1
3	COMERCIAL FELP SPA	Cumple	100	1
4	K GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES SPA	Cumple	100	1
5	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMÚN SPA	Cumple	100	1
6	RUBTEC SPA	Cumple	100	1

4.4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIORES (1%):

En esta evaluación se aplicó el descuento de puntaje por el comportamiento contractual anterior de cada oferente, según la información disponible en la plataforma del mercado público.

N°	Oferente	Comportamiento contractual	Puntaje a disminuir
1	CASA DE LAS ALFOMBRAS SPA	Sin términos anticipados de contrato	0
2	AGUILAR Y COMPAÑIA LIMITADA	Sin términos anticipados de contrato	0
3	COMERCIAL FELP SPA	Sin términos anticipados de contrato	0
4	K GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES SPA	Sin términos anticipados de contrato	0
5	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMÚN SPA	Término anticipado, ID: 1191688-90-LQ23, mediante decreto Ex. N° 3884	-5
6	RUBTEC SPA	Sin términos anticipados de contrato	0

4.5 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	Oferente	Oferta Económica (80%)	Experiencia (19%)	CRF (1%)	Comportamiento Contractual Anterior	Total
1	CASA DE LAS ALFOMBRAS SPA	76,6	0,0	1	0	77,6
2	AGUILAR Y COMPAÑIA LIMITADA	75,7	19,0	1	0	95,7
3	COMERCIAL FELP SPA	70,0	15,2	1	0	86,2
4	K GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES SPA	73,7	0,0	1	0	74,7
5	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMÚN SPA	80,0	3,8	1	-5	79,8
6	RUBTEC SPA	77,8	0,0	1	0	78,8

4.6 PRIORIDAD DE ADJUDICACIÓN

N°	Oferente	Puntaje Final	Prioridad
1	AGUILAR Y COMPAÑIA LIMITADA	95,7	1
2	COMERCIAL FELP SPA	86,2	2
3	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMÚN SPA	79,8	3
4	RUBTEC SPA	78,8	4
5	CASA DE LAS ALFOMBRAS SPA	77,6	5
6	K GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES SPA	74,7	6

5. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Habiéndose evaluado y ponderado las ofertas propuestas en la presente licitación, se estima conveniente adjudicar al oferente AGUILAR Y COMPAÑIA LIMITADA, Rut: 80.335.400-6 por las siguientes razones:

- **ECONÓMICA:** Si bien no es la más económica, está dentro del monto referencial informado.
- **TÉCNICOS:** La empresa declara tener las habilidades técnicas necesarias para realizar las labores solicitadas en las bases de licitación.
- **EXPERIENCIA:** La empresa acredita 5 experiencias debidamente inscritas.


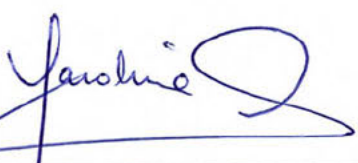

Se deja constancia que el Proveedor se encuentra Hábil para ser contratado por el Estado, cumpliendo con lo establecido en el punto N°7.c) de las Bases Administrativas Generales.

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALMETAS DE CAUCHO EN DOS PARQUES Y UNA PLAZA DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-42-LP24, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar a:

RAZÓN SOCIAL	AGUILAR Y COMPAÑIA LIMITADA
RUT	80.335.400-6
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$69.000.674
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	90 días corridos

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:

		
José Bascañán Rodríguez RUT N° [REDACTED]	Carolina Martínez Morales RUT N° [REDACTED]	Valentina Vega Cerda RUT N° [REDACTED] 78-k
Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención	Dirección de Desarrollo Comunitario	Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



soy providencia

Nº OBLIGACIÓN

180-2024

FECHA

02/07/2024

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALMETAS DE CAUCHO EN DOS PARQUES Y UNA PLAZA DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"**
ID 2490-42-LP24

UNIDAD VECINAL : UV - 9- 14 Y 12

EMPRESA ADJUDICADA : AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA

RUT : 80.335.400-6

SOLICITADO POR : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO EXENTC

11.917

FECHA :

01 DE JULIO DE 2024

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :

M\$

75.000

MONTO CONTRATADO:

\$ 69.000.674.- Impto. incluido

MONTO DE LA OBLIGACION 2024:

M\$

69.001

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:

M\$

5.999

90 DÍAS CORRIDOS

30 % POSIBLE AUMENTO

Nº PREOBLIGACIÓN: 05- 449

IMPUTACIÓN DEL GASTO :

CUENTA PRESUPUESTARIA :

SUBTÍTULO

31

ITEM

02

ASIG.

004

SUB ASIG.

004

SUB SUB ASIG.

002

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

02

CÓDIGO CR O CMP :

41.18.24

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PISO DE CAUCHO EN JUEGOS INFANTILES EN PARQUES Y PLAZAS DE LA COMUNA

USO EXCLUSIVO SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/MMD/GPD

VºBº SECPLA

DIRECTOR



**FORMULARIO N° 1**
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALMETAS DE CAUCHO EN DOS PARQUES Y UNA PLAZA DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO****A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : _____

R.U.T. : _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONO : _____

E - MAIL : _____

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL : Aguilár y Compañía Limitada

NOMBRE DE FANTASÍA : Fahneu

RUT : 80.335.400-6

DIRECCIÓN : Arica 3883, Estación Central, Región Metropolitana

TELÉFONO : 225659300

E - MAIL : Licitaciones@fahneu.cl

ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN : Inscripción social de fojas 8021 número 3862 del Registro de Comercio de Santiago del año 1965 correspondiente a la sociedad "Aguilár y Compañía Limitada"

FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN : 22-11-1965

SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).

DON DAMIÁN LTDA. RUT:76.632.780-K PARTICIPACIÓN 1%
SOCIOS:
HECTOR AGUILAR CARVALLO
XIMENA IZQUIERDO ACUÑA

SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES AGUILAR Y CIA. LTDA. RUT:77.893.060-9 PARTICIPACIÓN 99%
SOCIOS:
• DON DAMIAN LTDA. 15.96%
• CUATRO HERMANOS 84.04%

DIEGO AGUILAR IZQUIERDO
MACARENA AGUILAR IZQUIERDO
TRINIDAD AGUILAR IZQUIERDO
PIEDAD AGUILAR IZQUIERDO

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL : Sociedad Inmobiliaria e inversiones Aguilár y Cia. Ltda.



NOMBRE DIRECTORES - En caso de que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	Diego Alejandro Aguilar Izquierdo
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[REDACTED]
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	:	Indefinida

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

AGUILAR Y CIA. LTDA.
Rut. 80.335.400-6

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar el presente formulario, al igual que firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

**FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO****EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

LICITACIÓN	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALMETAS DE CAUCHO EN DOS PARQUES Y UNA PLAZA DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FAHNEU (AGUILAR Y CÍA. LTDA.)
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	80.335.400-6

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	AÑO	MONTO CONTRATADO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
Municipalidad de Providencia	Provisión e instalación de juegos infantiles Plaza Inés de Suarez	2022	\$292.000.000	Contrato / Orden de Compra
Parque metropolitano de Santiago	Cons.y mejoramiento áreas deportivas y recreativas	2022	\$226.933.000	Contrato / Recepción Provisoria
Municipalidad de Huasco	Implementación del Parque Recreativo Huasco Bajo Sur	2021	\$359.816.936	Certificado de Experiencia / Orden de Compra
Municipalidad de Ovalle	Adquisición e instalación de mobiliario urbano para varios sectores	2021	\$77.990.220	Contrato / Orden de Compra
Municipalidad de Graneros	2DO. LLAMADO MEJORAMIENTO ZONA JUEGOS PLAZA DE ARM	2023	\$69.800.000	Contrato /Orden de Compra
Municipalidad de Cerro Navia	MEJORAMIENTO PARQUE HO CHI MINH	2023	\$105.392.143	Decreto / Orden de Compra
Municipalidad de Maipú	HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO 10 PLAZAS INFANTILES Y DEPORTIVAS MAIPÚ"	2023	\$289.792.671	Contrato /Orden de Compra
Municipalidad de Mejillones	ADQUISICIÓN MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS INFANTILES MEJILLONES	2022	\$580.125.000	Contrato / Recepción provisoria / Orden de Compra



Municipalidad de San Carlos	Instalación de Juegos Modulares en Parque Cadete Arturo Prat Chacón, de la comuna San Carlos.	2022	\$146.990.000	Recepción Provisoria / Orden de Compra
Municipalidad de San Felipe	ADQUISICION E IMPLEMENTACION EQUIPAMIENTO URBANO	2022	\$139.992.000	Contrato /Orden de Compra

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 2.B.1. de las bases administrativas especiales.

La Municipalidad sólo evaluará 5 experiencias a cada oferente, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Diego Alejandro Aguilar Izquierdo
Nombre del oferente	Fabneu (Aguilar y Cía. Ltda.)
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 AGUILAR Y CIA. LTDA. Fnt. 80.335.400-6
Fecha	28/05/2024



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°3

FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

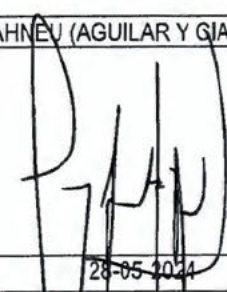
LICITACIÓN	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALMETAS DE CAUCHO EN DOS PARQUES Y UNA PLAZA DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

"CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FAHNEU (AGUILAR Y CIA. LTDA.)
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	80.335.400-6

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	(A)	(B)	(A X B)
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Obras Provisionales				
1.1	Instalación de faena	SEMANA	12	\$ 25.000	\$300.000
1.2	Letreros de obras	SEMANA	12	\$ 52.500	\$630.000
1.3	Señalización y seguridad	SEMANA	12	\$ 20.000	\$240.000
2	Instalación de Palmeta de Caucho por plaza				
2.1	Instalación de Palmeta de caucho Parque Bustamante.	M2	630	\$ 38.600	\$24.318.000
2.2	Instalación de Palmeta de caucho Plaza Río de Janeiro.	M2	360	\$ 38.600	\$13.896.000
2.3	Instalación de Palmeta de caucho Parque Augusto Errazuriz	M2	73	\$ 38.600	\$ 2.817.800
3	Instalación de Solerillas de Caucho por plaza				
3.1	Instalación de Solerillas de caucho Parque Bustamante.	ML	30	\$ 10.800	\$ 324.000
3.2	Instalación de Solerillas de caucho Plaza Río de Janeiro.	ML	26	\$ 9.000	\$ 234.000
3.3	Instalación de Solerillas de caucho Parque Augusto Errazuriz.	ML	35	\$ 9.000	\$ 315.000
4	Instalación de Dren Parque Bustamante	UN	1	\$5.245.000	\$ 5.245.000
TOTAL, COSTO DIRECTO				\$	\$48.319.800
UTILIDADES _15_%				\$	\$ 7.247.970
GASTOS GENERALES _5_%				\$	\$ 2.415.990
VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO (valor a ingresar en el portal www.mercadopublico.cl)				\$	\$57.983.760
IVA 19%				\$	\$11.016.914
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$	\$69.000.674

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS: 90 DÍAS CORRIDOS

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	DIEGO AGUILAR IZQUIERDO
Nombre del oferente	FAHNEU (AGUILAR Y CIA. LTDA.)
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	28-05-2024

AGUILAR Y CIA. LTDA.
Rut. 80.335.400-6

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales y Especiales de Obra.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Respuestas a las Consultas.
- Acta de Apertura Municipal.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Oferta económica de los oferentes.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN																								
OFERTA ECONÓMICA	80%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se realizará según el valor total del contrato (impuesto incluido) informado en el Formulario N°3.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p>Mejor Oferta Económica * 100 * 80% Oferta a Evaluar</p> </div>																								
EXPERIENCIA	19%	<p>Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 y acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B.1. de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 contratos en espacio público</td> <td>100 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 contratos en espacio público y privado.</td> <td>90 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 contratos en espacio público</td> <td>80 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 contratos en espacio público y privado.</td> <td>70 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 contratos en espacio público</td> <td>60 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 contratos en espacio público y privado.</td> <td>50 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 contratos en espacio público</td> <td>40 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 contratos en espacio público y privado.</td> <td>30 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 contrato en espacio público</td> <td>20 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 contrato en espacio público y privado.</td> <td>10 * 19%</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de obras.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 contratos en espacio público	100 * 19%	Acredita la ejecución de 5 contratos en espacio público y privado.	90 * 19%	Acredita la ejecución de 4 contratos en espacio público	80 * 19%	Acredita la ejecución de 4 contratos en espacio público y privado.	70 * 19%	Acredita la ejecución de 3 contratos en espacio público	60 * 19%	Acredita la ejecución de 3 contratos en espacio público y privado.	50 * 19%	Acredita la ejecución de 2 contratos en espacio público	40 * 19%	Acredita la ejecución de 2 contratos en espacio público y privado.	30 * 19%	Acredita la ejecución de 1 contrato en espacio público	20 * 19%	Acredita la ejecución de 1 contrato en espacio público y privado.	10 * 19%	No acredita ejecución de obras.	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE																									
Acredita la ejecución de 5 contratos en espacio público	100 * 19%																									
Acredita la ejecución de 5 contratos en espacio público y privado.	90 * 19%																									
Acredita la ejecución de 4 contratos en espacio público	80 * 19%																									
Acredita la ejecución de 4 contratos en espacio público y privado.	70 * 19%																									
Acredita la ejecución de 3 contratos en espacio público	60 * 19%																									
Acredita la ejecución de 3 contratos en espacio público y privado.	50 * 19%																									
Acredita la ejecución de 2 contratos en espacio público	40 * 19%																									
Acredita la ejecución de 2 contratos en espacio público y privado.	30 * 19%																									
Acredita la ejecución de 1 contrato en espacio público	20 * 19%																									
Acredita la ejecución de 1 contrato en espacio público y privado.	10 * 19%																									
No acredita ejecución de obras.	0																									
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello altere su oferta).</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello altere su oferta).	0																		
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																									
Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%																									
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello altere su oferta).	0																									
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		<p>La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por objeto descontar puntaje, respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación. Para definir el Tipo de Sanción será considerada la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>TIPO SANCIÓN</th> <th>PUNTAJE PARA DISMINUIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Término anticipado de contrato</td> <td>-5 por contrato</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una sanción en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos.</p>	N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR	1	Término anticipado de contrato	-5 por contrato																		
N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR																								
1	Término anticipado de contrato	-5 por contrato																								

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA	80.335.400-6	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

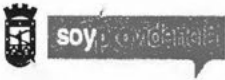
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.



Verificación de documento

Rut	80.335.400-6
Número de Certificado	171911WEB
Estado	● Vigente
Razón Social	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA
Monto	\$1.000.000
Fecha de Vencimiento	31/10/2024
Rut Mandante	69.070.300-9
Nombre Mandante	I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección Mandante	Región Metropolitana de Santiago Providencia Pedro Valdivia N°963

✓ Este certificado ha sido emitido a través de finfast.com



Sandra Noemí Godoy Reichel <sandra.godoy@providencia.cl>

IMC ID 2490-42-LP24

Katherine Diez Monras <katherine.diez@providencia.cl>

22 de julio de 2024, 16:13

Para: Sandra Godoy Reichel <sandra.godoy@providencia.cl>

Cc: Licitaciones Secpla <licitaciones_secpla@providencia.cl>

Estimada Sandra, el IMC de esa licitación será: Don Jorge Jaña Jimenez, Rut: [REDACTED]

Saludos

[El texto citado está oculto]

--



KATHERINE DIEZ MONRAS
Abogada
Departamento de licitaciones y concesiones
Dirección de Secpla

-  Katherine.diez@providencia.cl
-  +56 2 2654 3821
-  Pedro de Valdivia 963

